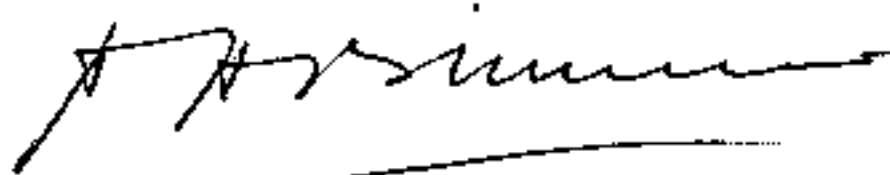


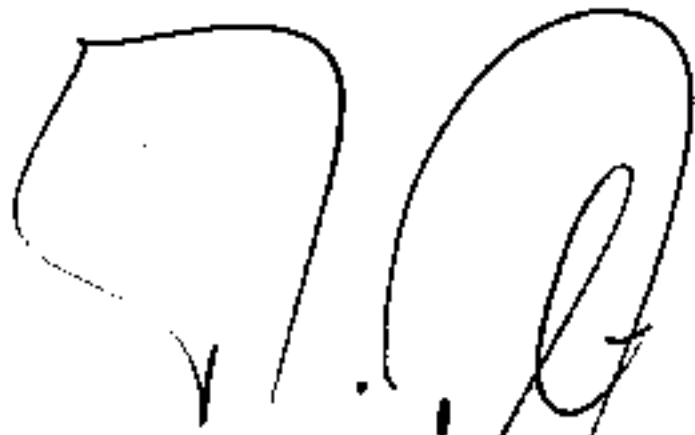
Buenos Aires, 27 de agosto de 1993.-

En atención al pedido de reintegro de gastos (pasajes, alojamiento y otros), formulado en estas actuaciones por el actual señor Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, doctor Néstor Horacio Buján, con motivo de haber tenido que trasladarse -en su carácter de ex-titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 1 de esta Capital- a la ciudad de Santiago del Estero los días 25 y 26 de mayo último con el objeto de realizar personalmente diversas diligencias procesales ordenadas en la causa Nº 5.661/84 caratulada "HUAYQUI S.A. de Construcciones c/ Agua y Energía Eléctrica - Empresa del Estado s/ Ordinario"; y teniendo en cuenta lo dispuesto con fecha 18 de mayo último por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal en su Acuerdo nº 3 bis/93 (confr. fs. 13/14), autorizase a la Subsecretaría de Administración a dar trámite favorable a la solicitud.-

Regístrese, hágase saber y remítanse las presentes actuaciones a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-



ANTONIO BOGGIANO



CARLOS S. FAYT



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI



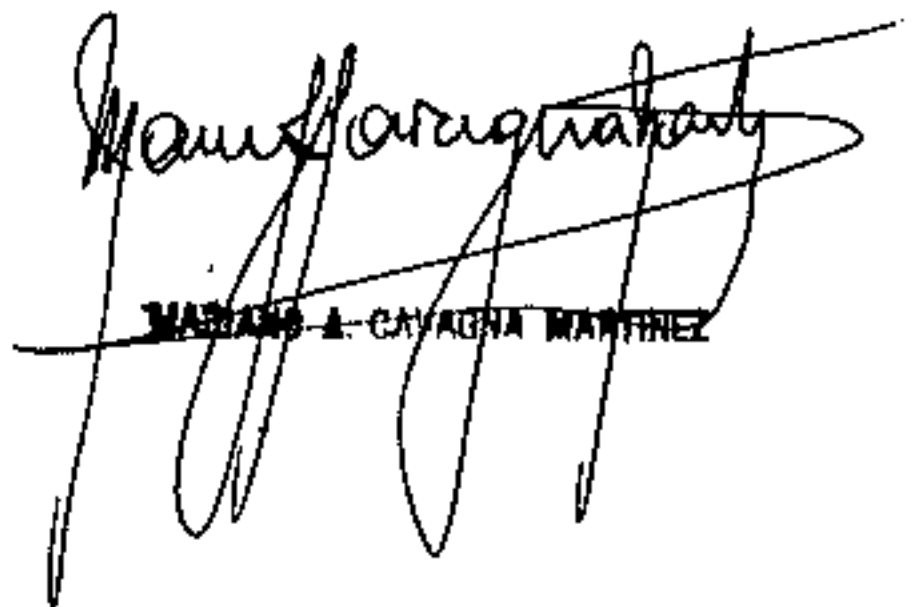
JULIO E. NAZARENO



RICARDO LEVENE (H)



EDUARDO MOLINÉ O' CONNOR



MARIANA A. CAVAGNA MARTÍNEZ

RECEIVED
SECRETARIA DE JUSTICIA
LA PLAZA CENTRAL